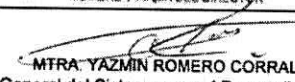
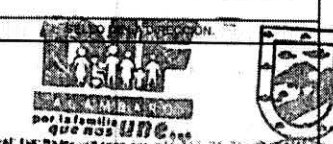


Registro de Trámites y Servicios Municipio de Acámbaro, Guanajuato			
HOMOCLAVE	AC-DIF-13	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	27 DE ENERO DE 2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
PERITAJES EN TRABAJOS SOCIAL			
Que de los usuarios que soliciten el servicio, se haga una investigación minuciosa para determinar las posibilidades económicas de los mismos y se determine el monto de las aportaciones que pueden dar en un juicio, esto en beneficio de los menores involucrados o personas interesadas.			
II. MODALIDAD.			
Presencial			
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Codigo de procedimientos civiles			
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.			
Cuando el Juzgado lo solicite			
PASOS			
1. Se recibe el oficio donde el Juzgado de Partido Civil Especializado en Materia Familiar, solicita el peritaje en trabajo social		4. Se desahoga la Audiencia en la fecha y hora señalada y se rinde el peritaje	
2. Se presentan los usuarios para cubrir el pago de cuota de recuperación		5. Se desahoga la Audiencia en la fecha y hora señalada y se rinde el peritaje	
3. Se acepta y se protesta el cargo			
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.		SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO, SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
1. Pagar la cuota de recuperacion			
2. Copia de identificación oficial			
3. Copia de comprobante de domicilio vigente			
4. Copia del comprobante de ingresos			
5. Comprobantes de gastos			
VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.			
Peritaje por escrito			
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.		FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
no aplica		no aplica	
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA: OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.			
Constatar las condiciones de la vivienda y de vida dentro y fuera del hogar.			
IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
NOMBRE DE SERVIDOR PÚBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Ofelia García García	4171005234	ofeliana2@hotmail.com	
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN		
2 meses	Afirmativa Ficta	Negativa Ficta	
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	indefinido		
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	3 días		
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO		
de \$1,559.00 a \$1,736.00	Caja general		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.	Indeterminada		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.	Es determinado por la autoridad competente		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS			
DEPENDENCIA O ENTIDAD	Juzgados Civiles		
AREA O DEPARTAMENTO	Juzgado de Oralidad Familiar		
DOMICILIO (S)	Carretera Acámbaro - Parícutaro		
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.			
09:00 a 15:00 hrs			
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.			
DOMICILIO (S)	Av. 1ro. De mayo No. 1598 colonia centro		
TELÉFONO (S)	417 17 25151 ext. 3		
CORREO ELECTRÓNICO (S)	prosmas.acambaro.dif@gmail.com		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
CONTRALORIA	4171720026 Ext. 137	proccentraloria@gmail.com	
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.			
Recibo de pago de la cuota de recuperacion			
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR		ESTAMPILLA Y SELLO	
 MTRA. YAZMIN ROMERO CORRAL Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Acámbaro Gto.		 ESTAMPILLA Y SELLO CONTRALORIA por la familia que nos une ESTAMPILLA Y SELLO	